



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

ACUERDO E/JGA/4/2010

COMISIÓN DEL MAGISTRADO DE SALA REGIONAL ALONSO PÉREZ BECERRIL, PARA ASISTIR A LAS XXV JORNADAS LATINOAMERICANAS Y XXXIV COLOMBIANAS DE DERECHO TRIBUTARIO.

La Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con fundamento en el artículo 41, fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, toda vez que le corresponde conocer de los programas permanentes de capacitación, especialización y actualización de materias competencia del Tribunal, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se comisiona al Magistrado de Sala Regional Alonso Pérez Becerril, adscrito a la Primera Sala Regional del Noroeste I, para asistir en representación del Tribunal a las “XXV Jornadas Latinoamericanas y XXXIV Colombianas de Derecho Tributario”, en el que se incluyen temas relacionados con la materia fiscal, que tendrá verificativo del 14 al 19 de febrero del año en curso, en Cartagena de Indias, Colombia, el cual no tendrá ningún costo para el Tribunal.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 8, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el artículo 102, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal, el Magistrado comisionado en el presente Acuerdo, deberá proveer lo necesario para que en los días señalados en el numeral anterior, sea suplido por su primer Secretario de Acuerdos.

TERCERO.- El Magistrado comisionado deberá elaborar un informe sobre los resultados y experiencias adquiridas durante las mencionadas Jornadas, el cual deberá presentar a la Junta de Gobierno y Administración a más tardar el 1° de marzo de 2010.

Dictado en sesión del día nueve de febrero de dos mil diez.- Firman el Magistrado Francisco Cuevas Godínez, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Licenciado Rabindranath Guadarrama Martínez, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe, con fundamento en el artículo 52, fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con relación a los artículos 78, fracciones VIII y XI, y 103 del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.